

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

PROGRAMA DE UNIDAD DE APRENDIZAJE

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

- 1. Unidad Académica:** Facultad de Ciencias Administrativas, Mexicali; Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Ensenada; Facultad de Contaduría y Administración, Tijuana; Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales, Tecate; y Facultad de Ingeniería y Negocios, San Quintín.
- 2. Programa Educativo:** Licenciado en Contaduría
- 3. Plan de Estudios:** 2021-2
- 4. Nombre de la Unidad de Aprendizaje:** Derecho Fiscal
- 5. Clave:** 38994
- 6. HC:** 03 **HT:** 02 **HL:** 00 **HPC:** 00 **HCL:** 00 **HE:** 03 **CR:** 08
- 7. Etapa de Formación a la que Pertenece:** Disciplinaria
- 8. Carácter de la Unidad de Aprendizaje:** Obligatoria
- 9. Requisitos para Cursar la Unidad de Aprendizaje:** Ninguno



Equipo de diseño de PUA

Lizzette Velasco Aulcy
Karina García Arellano
Manuel Lugo Picos

Vo.Bo. de subdirector(es) de Unidad(es) Académica(s)

Adelaida Figueroa Villanueva
Jesús Antonio Padilla Sánchez
Esperanza Manrique Rojas
Ana Cecilia Bustamante Valenzuela
Angélica Reyes Mendoza

Fecha: 8 de diciembre de 2020

II. PROPÓSITO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

El propósito es que el alumno identifique los derechos y obligaciones fiscales de los contribuyentes, analizar la normatividad vigente del derecho tributario, código fiscal y facultades de las autoridades, para cumplir con sus obligaciones fiscales vigentes. Este curso pertenece al área de conocimiento Fiscal, de la etapa disciplinaria siendo de carácter obligatoria.

III. COMPETENCIA GENERAL DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Analizar los derechos y obligaciones fiscales de los contribuyentes, a través del estudio de la normatividad, con el fin de asesorar a los contribuyentes en el correcto cumplimiento de sus obligaciones fiscales vigentes, con honestidad, responsabilidad y objetividad.

IV. EVIDENCIA(S) DE APRENDIZAJE

Portafolio de evidencias donde identifique y concentre los distintos derechos y obligaciones que tiene un ente económico en el Código fiscal de la federación, Código fiscal del estado de B.C. y las distintas leyes fiscales.

V. DESARROLLO POR UNIDADES
UNIDAD I. Aspectos generales del derecho tributario

Competencia: Identificar los aspectos generales del derecho tributario, a través de la revisión del marco normativo aplicable, para comprender la justificación del origen y cumplimiento de las obligaciones fiscales; con capacidad de análisis y objetividad.

Contenido:

Duración: 10 horas

- 1.1. El Derecho Tributario Mexicano:
 - 1.1.1 La actividad financiera del Estado.
 - 1.1.2 Las diversas clasificaciones de los ingresos del Estado Mexicano.
 - 1.1.3 Derecho Tributario: definición y características.
- 1.2 Fundamentos constitucionales del Derecho Fiscal:
 - 1.2.1 Fundamentos constitucionales y criterios jurisprudenciales.
 - 1.2.2 Límites constitucionales al establecimiento de los tributos:
 - 1.2.2.1 Garantía de equidad.
 - 1.2.2.2 Garantía de proporcionalidad.
 - 1.2.2.3 Garantía de legalidad.
 - 1.2.2.4 Garantía de destino al gasto público.
- 1.3 La Relación Tributaria:
 - 1.3.1 El hecho imponible.
 - 1.3.2 El hecho generador.
 - 1.3.3 El sujeto pasivo.
 - 1.3.4 El sujeto activo.
- 1.4 La Obligación fiscal:
 - 1.4.1 Concepto y elementos.
 - 1.4.2 Clasificación de las obligaciones fiscales: sustantivas y formales.
 - 1.4.3 Nacimiento de la obligación fiscal.
 - 1.4.4 Determinación y liquidación de la obligación fiscal.
 - 1.4.5 Exigibilidad.
 - 1.4.6 Formas de extinción de la obligación fiscal:
 - 1.4.6.1 El pago en todas sus variantes.
 - 1.4.6.2 La compensación.
 - 1.4.6.3 La condonación.
 - 1.4.6.4 La cancelación.
 - 1.4.6.5 La prescripción.

UNIDAD II. Disposiciones generales del código fiscal de la federación.

Competencia: Identificar las disposiciones generales del código fiscal de la federación, por medio del análisis de la normatividad vigente, para comprender los derechos y obligaciones de los contribuyentes; con actitud crítica, responsabilidad y compromiso.

Contenido:

Duración: 10 horas

2.1 Las contribuciones y su clasificación:

- 2.1.1 Impuestos.
- 2.1.2 Aportaciones de seguridad social.
- 2.1.3 Contribuciones de mejoras.
- 2.1.4 Derechos.
- 2.1.5 Accesorios de las contribuciones.
- 2.1.6 Aprovechamientos.
- 2.1.7 Productos.
- 2.1.8 Crédito fiscal.

2.2 Conceptos básicos del Código Fiscal de la Federación.

- 2.2.1 Naturaleza supletoria del Código Fiscal de la Federación.
- 2.2.2 Concepto de residencia en territorio nacional.
- 2.2.3 El domicilio fiscal.
- 2.2.4 El ejercicio fiscal.
- 2.2.5 Enajenación de bienes para efectos fiscales
- 2.2.6 Arrendamiento financiero
- 2.2.7 Regalías y asistencia técnica
- 2.2.8 Asociación en participación

2.3. De los derechos y obligaciones de los contribuyentes:

- 2.3.1 Las promociones ante las autoridades fiscales.
- 2.3.2 Causación de los recargos y de la actualización.
- 2.3.3 Promoción para devoluciones de saldos a favor.
- 2.3.4 Promoción para compensaciones.
- 2.3.5 La responsabilidad solidaria.
- 2.3.6 El Registro Federal de Contribuyentes.
- 2.3.7 La contabilidad.
- 2.3.8 De los comprobantes fiscales.
 - 2.3.8.1 Firma electrónica avanzada.
 - 2.3.8.2 Sellos digitales.
- 2.3.9 De los medios electrónicos.
 - 2.3.9.1 Buzón tributario.

UNIDAD III. Las facultades de las autoridades fiscales

Competencia: Identificar las facultades de las autoridades fiscales, para su revisión en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, a través del análisis de las disposiciones aplicables en los procedimientos, con responsabilidad y objetividad.

Contenido:

Duración: 6 horas

- 3.1. De las facultades de las autoridades fiscales:
 - 3.1.1 Relacionadas con las visitas domiciliarias:
 - 3.1.1.1 Concepto y fundamento Constitucional.
 - 3.1.2 Autoridades competentes para emitirlos.
 - 3.1.3 Requisitos de la orden de visita.
 - 3.1.4 De las actas de visitas domiciliaria.
 - 3.1.5 Liquidación de ejercicios fiscales.
 - 3.1.6 Facultades de revisión de las autoridades fiscales.
 - 3.1.7 De la determinación presuntiva por parte de las autoridades fiscales.
 - 3.1.8 Derechos del contribuyente ante actos de la autoridad fiscal.
 - 3.1.9 El procedimiento administrativo de ejecución.
 - 3.1.10 De las demás facultades de las autoridades fiscales federales (requerir, solicitar información, etc.).
 - 3.1.11 Ley del Servicio de Administración Tributaria.
 - 3.1.12 Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria.
 - 3.1.13 De la caducidad de las facultades de las autoridades fiscales.
 - 3.1.14 Facultades de las autoridades fiscales de conformidad con el Código fiscal.

UNIDAD IV. Notificaciones, garantía del interés fiscal, infracciones y delitos fiscales.

Competencia: Distinguir las diferentes notificaciones, garantías, infracciones y delitos fiscales, por medio de la revisión del Código Fiscal de la Federación, para asesorar de manera adecuada a los contribuyentes, con ética profesional, objetividad y orden.

Contenido:

Duración: 8 horas

4.1 De las notificaciones y las garantías del interés fiscal:

- 4.1.1 Tipos de notificaciones.
- 4.1.2 Personales, correo certificado o medios electrónicos.
- 4.1.3 Por correo ordinario.
- 4.1.4 Por estrados.
- 4.1.5 Por edictos.
- 4.1.6 Formas de garantizar el interés fiscal.
- 4.1.7 Cuentas de garantía del interés fiscal.
- 4.1.8 Cuando procede garantizar el interés fiscal.
- 4.1.9 Formas de hacer efectivas las garantías.
- 4.1.10 Plazos para garantizar el interés fiscal

4.2 De las Infracciones y los delitos fiscales:

- 4.2.1 Las conductas y causas infractoras.
- 4.2.2 Aplicación de multas.
- 4.2.3 Reducción e incremento de multas.
- 4.2.4 Responsables en la comisión de infracciones.
- 4.2.5 Requisitos para que procedan las multas.
- 4.2.6 Casos en que se procede penalmente por delitos fiscales.
- 4.2.7 Quienes son responsables de los delitos fiscales.
- 4.2.8 Del delito de contrabando.
- 4.2.9 Del delito de defraudación fiscal.

UNIDAD V. La coordinación fiscal federal.

Competencia: Analizar el marco normativo y las funciones de la Coordinación Fiscal, a través de la revisión de la ley aplicable, para comprender la distribución de la recaudación de las contribuciones; con responsabilidad y honestidad.

Contenido:

Duración: 5 horas

5.1 El Sistema Nacional de Coordinación Fiscal:

5.1.1 Objeto y efectos jurídicos de la coordinación.

5.1.2 Ley de Coordinación Fiscal.

5.1.3 Procedimiento para adherirse al sistema.

5.1.4 Participación a los estados al adherirse al sistema nacional de coordinación fiscal.

5.2 Convenio de adhesión al sistema nacional de coordinación fiscal suscrito por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Baja California:

5.2.1 Fecha de celebración.

5.2.2 Motivo y objeto de su celebración.

5.2.3 Análisis de sus cláusulas.

5.2.4 Convenios de colaboración administrativa vigentes entre la Federación y el Gobierno del Estado de Baja California.

UNIDAD VI. Estructura orgánica de las autoridades fiscales

Competencia:

Identificar la estructura orgánica de las autoridades fiscales federales y locales, a través de la revisión de su normatividad vigente, para comprender su funcionamiento como institución, con capacidad de análisis y objetividad.

Contenido:

- 6.1 Ley del Servicio de Administración Tributaria.
- 6.2 Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria.
- 6.3 Estructura organizacional del Servicio de Administración Tributaria.
- 6.4 La Secretaría de Hacienda
- 6.5 Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California.
- 6.6 Estructura de la Secretaría de Hacienda, para el Estado de Baja California.

Duración: 4 horas

UNIDAD VII. Aspectos generales de la defensa fiscal federal y estatal.

Competencia: Examinar los diferentes recursos y medios de defensa legal, por medio de la revisión de la normatividad federal, estatal y municipal aplicable, para asesorar en la defensa de los derechos del contribuyente, con ética profesional, honestidad y responsabilidad.

Contenido:

- 7.1 Definición de recursos y medios de defensa legal.
- 7.2 Recursos administrativos ordinarios federales.
- 7.3 Recursos ante autoridades fiscales del Estado de Baja California.
- 7.4 Recursos ante autoridades fiscales Municipales.
- 7.5 El juicio de nulidad.

Duración: 5 horas

VI. ESTRUCTURA DE LAS PRÁCTICAS DE TALLER

No.	Nombre de la Práctica	Procedimiento	Recursos de Apoyo	Duración
UNIDAD I				
1	Límites constitucionales a la potestad tributaria	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los estudiantes de manera individual, leen el artículo 31, fracción IV de la CPEUM. 2. Posteriormente, el docente comparte un documento digital donde cada estudiante deberá elegir una de las garantías vistas en clase. 3. El estudiante debe realizar una búsqueda bibliográfica o electrónica de la garantía elegida y envía al docente el resultado de su búsqueda. 4. Finalmente, el docente en una sesión posterior, retroalimenta y aclara dudas con respecto a las garantías investigadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • El artículo 31 de la CPEUM. • Internet. • Computadora. 	4 horas
2	Formas de extinción de la obligación fiscal	<ol style="list-style-type: none"> 1. Por equipos, el docente entrega un estudio de caso para su análisis. 2. Los estudiantes deben identificar la extinción de la obligación fiscal que se aplica al caso. 3. Además, ubican la figura y su fundamento en el código fiscal de la federación. 4. Posteriormente, por equipos, exponen su análisis y reciben retroalimentación por parte del docente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diversos estudios de casos donde se apliquen las formas de extinción. • Código Fiscal de la Federación. 	6 horas
UNIDAD II				
3	Crédito fiscal	<ol style="list-style-type: none"> 1. Por equipos, el docente entrega un estudio de caso para su análisis. 2. Los estudiantes deben calcular el crédito fiscal que se aplica al caso. 3. Además, ubican la figura y su 	<ul style="list-style-type: none"> • Diversos estudios de casos donde se apliquen las formas de extinción. • Código Fiscal de la Federación. 	8 horas

		<p>fundamento en el código fiscal de la federación.</p> <p>4. Posteriormente, por equipos, exponen su análisis y reciben retroalimentación por parte del docente.</p>		
4	Conceptos básicos del Código Fiscal de la Federación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Por equipos o individualmente el docente entrega el concepto básico para su investigación. 2. Los estudiantes investigan alguno de los siguientes conceptos en el Código Fiscal de la Federación; Naturaleza supletoria del Código Fiscal de la Federación. Concepto de residencia en territorio nacional. El domicilio fiscal. El ejercicio fiscal. Enajenación de bienes para efectos fiscales. Arrendamiento financiero. Regalías y asistencia técnica. Asociación en participación. 3. Los estudiantes preparan una presentación en medios electrónicos. 4. Posteriormente, exponen su análisis y reciben retroalimentación por parte del docente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Código Fiscal de la Federación. • Internet. • Computadora. • Paquetería office. 	4 horas
UNIDAD III				
5	Procedimiento Administrativo de Ejecución.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Por equipos, el docente entrega un estudio de caso para su análisis. 2. Los estudiantes deben analizar el procedimiento administrativo de ejecución del caso. 3. Además, ubican la figura y su fundamento en el código fiscal de la federación. 4. Posteriormente, por equipos, exponen su análisis y reciben retroalimentación por parte del docente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Código Fiscal de la Federación. • Internet. • Computadora. • Paquetería office. 	6 horas

UNIDAD IV				
6	Infracciones y delitos fiscales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Por equipos, el docente entrega un estudio de caso para su análisis. 2. Los estudiantes deben identificar las infracciones y delitos fiscales que se aplica al caso. 3. Además, ubican la figura y su fundamento en el código fiscal de la federación. 4. Posteriormente, por equipos, exponen su análisis y reciben retroalimentación por parte del docente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Código Fiscal de la Federación. • Internet. • Computadora. • Paquetería office. 	4 horas

VII. MÉTODO DE TRABAJO

Encuadre: El primer día de clase el docente debe establecer la forma de trabajo, criterios de evaluación, calidad de los trabajos académicos, derechos y obligaciones docente-alumno.

Estrategia de enseñanza (docente):

- Estudio de caso
- Aprendizaje basado en problemas
- Técnica expositiva
- Debates
- Ejercicios prácticos
- Foros

Estrategia de aprendizaje (alumno):

- Investigación
- Estudio de caso
- Trabajo en equipo
- Exposiciones
- Ensayos
- Resúmenes

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será llevada a cabo de forma permanente durante el desarrollo de la unidad de aprendizaje de la siguiente manera:

Criterios de acreditación

- Para tener derecho a examen ordinario y extraordinario, el estudiante debe cumplir con los porcentajes de asistencia que establece el Estatuto Escolar vigente.
- Calificación en escala del 0 al 100, con un mínimo aprobatorio de 60.

Criterios de evaluación

- Exámenes (2).....	30%
- Tareas.....	20%
- Exposiciones.....	20%
- Portafolio de evidencia.....	30%
Total.....	100%

IX. REFERENCIAS

Básicas

- Código Fiscal de la Federación. Diario Oficial de la Federación, Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República. México 31 de diciembre de 1991. Última Reforma publicada 09-12-2019. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/8_090120.pdf
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación, Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República. México 05 de febrero de 1917. Última Reforma publicada 08-05-2020. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf
- Ley del Servicio de Administración Tributaria. Diario Oficial de la Federación, Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República. México 15 de diciembre de 1995. Última Reforma publicada 04-12-2018. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/93_041218.pdf
- Ley Federal de Derechos del Contribuyente. Diario Oficial de la Federación, Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República. México 23 de junio de 2005. Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFDC.pdf>
- Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo. Diario Oficial de la Federación, Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República. México 01 de diciembre de 2005. Última Reforma publicada 27-01-2017. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPCA_270117.pdf
- Ley Federal del Trabajo. Diario Oficial de la Federación, Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República. México 1 de abril de 1970. Última Reforma

Complementarias

- McCaffery, E. (2012). The Oxford Introductions to U.S. Law: Income Tax Law. Oxford University Press.
- Resolución Miscelánea Fiscal para 2020 y sus anexos 3, 5, 7, 8 y 11. Diario Oficial de la Federación, Estados Unidos Mexicanos, Secretaría de Hacienda y Crédito Público. México 28 de diciembre de 2019. Recuperado de: [https://www.sat.gob.mx/normatividad/21127/resolucion-miscelanea-fiscal-\(rmf\)-](https://www.sat.gob.mx/normatividad/21127/resolucion-miscelanea-fiscal-(rmf)-)
- Zavaleta, B. (2011). *Diccionario Fiscal: español-inglés, inglés-español*. Tax Editores.

publicada 02-07-2019. Recuperado de:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125_020719.pdf

X. PERFIL DEL DOCENTE

El docente que imparta la unidad de aprendizaje Derecho fiscal, debe contar con título de licenciatura en Contaduría o en Derecho; preferentemente con estudios de posgrado y dos años de experiencia docente y profesional en el área fiscal. Ser proactivo, estar actualizado en material fiscal y ser organizado.